



REPORTE DE CAMBIOS QUE SE GENERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES INCORPORADAS

- 1. Cambio de Domicilio 2. Cambio de Propietario, Representante Legal y/o Razón Social 3. Cambio de Nombre

Fecha de elaboración: _____

Nombre del Plantel: _____

No. de Acuerdo: _____ Fecha de incorporación (Alta): _____ Clave CCT: _____

Zona Escolar: _____ Nivel Educativo: _____

Domicilio: _____ (calle, número, fraccionamiento o colonia)

Tel: _____ Email: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

Propietario ó Representante Legal: _____ (persona física = propietario / persona moral = representante legal)

Domicilio: _____ (calle, número, fraccionamiento o colonia)

Tel/Cel: _____

Razón Social: _____

Director: _____ Tel/Cel: _____

Nombre y firma del Propietario ó Representante Legal

Nombre y firma del Inspector y sello

REQUISITOS

Los requisitos del trámite a realizar se entregan en original y copia, con este formato firmado y sellado en original.

Los documentos deberán ser vigentes, originales o notariados.

1. Cambio de Domicilio

1. Oficio temporalizado (cuanto tiempo cree en tardar de recabar los requisitos) dirigido al Director General del S.E.E.R. notificando el cambio.
2. Plano arquitectónico acotado del inmueble, especificando espacios (en reducción).
3. Copia notariada del registro público de la propiedad del inmueble o contrato de arrendamiento o comodato (con fecha de inicio y término).
4. Constancia de Seguridad Estructural del inmueble, expedida por personal autorizado ante la Dirección de Obras Públicas del Municipio, anexando copia del pago de actualización del permiso vigente y cédula profesional del perito.
5. Dictamen de Higiene expedido por la Secretaría de Salud.
6. Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas, emitido por unidades autorizadas (UVIE's), ante la Secretaría de Energía.
7. Licencia del Uso de Suelo, expedida por el H. Ayuntamiento de la capital, especificando el nivel o niveles educativos (giros).
8. Dictamen de Seguridad contra incendios, expedida por el H. Cuerpo de Bomberos.
9. Dictamen aprobatorio de Medidas de Seguridad emitido por Protección Civil.
10. Fotografías con descripción de fachada e interiores del inmueble: Dirección, aulas, sanitarios separados (alumnos, alumnas, personal docente y administrativo), área cívica, recreativa, anexos, etc. (Mínimo doce fotos impresas, acomodadas 2 imágenes por hoja en tamaño carta u oficio).

Nota: El cambio de domicilio tiene un costo de \$2,500 MN para el Nivel Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria) y Media Terminal; para el Nivel Superior \$5,000 MN.

2. Cambio de Propietario, Representante Legal y/o Razón Social

1. Oficio de renuncia o comunicación del cambio dirigido al Director General del S.E.E.R., firmado por el actual Propietario o Representante Legal, y mencionando a quien sustituye.
2. Contar con la actualización del expediente técnico (dictámenes y permisos del inmueble).
3. Acta Constitutiva notariada de la Asociación o Sociedad Civil y Acta de Representación Legal en los casos de: cambio de persona física a moral, cambio de Representante y/o Razón Social.
4. Cesión de Derechos Onerosos ante Notario. (cambio de Propietario).
5. Acta de Nacimiento original, notariada o compulsada por el Jefe del Departamento de Control Escolar del S.E.E.R. (del Propietario, o Representante Legal).
6. Copia de la credencial del IFE, INE, licencia o pasaporte y original para cotejo (del Propietario, o Representante Legal).
7. Copia de la CURP (del Propietario, o Representante Legal).

Nota: El cambio de Propietario, Representante Legal tiene un costo de \$2,500 MN. El cambio de Razón Social no tiene costo.

3. Cambio de Nombre

1. Oficio de solicitud dirigido al Director General del S.E.E.R., firmado por el propietario o representante legal.
2. La propuesta y justificación del Nombre del plantel deberá corresponder al nombre de un personaje finado destacado en alguna actividad humana, hechos sociales, históricos, científicos, técnicos o artísticos nacionales o extranjeros. El nombre sugerido no deberá existir dentro del catálogo de Centros de Trabajo del Sistema.
3. Contar con la actualización del expediente técnico (dictámenes y permisos del inmueble).

Nota: El cambio de Nombre tiene un costo de \$2,500 MN.

Estos costos son conforme a la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí 2024.